

P/1095

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 02 ABR. 2024

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos, estará ausente del país a partir del día 9 de abril de 2024;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, a los efectos de participar del Seminario Internacional: "La salud animal y su contribución en la transformación de los sistemas alimentarios de las Américas", en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 9 de abril de 2024 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Ignacio Buffa.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS